



SOCIEDAD GENERAL AGUAS DE BARCELONA, S.A. ("AGBAR"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En fecha de hoy, AGBAR ha presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la solicitud de autorización de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones Sobre la totalidad de las acciones del *Companyia d'Aigües de Sabadell, S.A.* ("**CASSA**") la cual se adjunta a la presente comunicación.

En Barcelona, a 18 de enero de 2013.

D. Angel Simón Grimaldos,
Presidente Ejecutivo
**SOCIEDAD GENERAL DE
AGUAS DE BARCELONA, S.A.**



La presente solicitud de autorización se hace pública en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, de 27 de Julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores (“RD 1066/2007”) y se refiere a una oferta que está sujeta a la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los términos y características detallados de la oferta estarán contenidos en el Folleto Explicativo que se publicará tras la obtención de la referida autorización.

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Don Ángel Simón Grimaldos, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a éstos efectos en Avda. Diagonal, número 211, 08018 Barcelona y con Documento Nacional de Identidad vigente número [], actuando en nombre y representación de Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A., sociedad anónima de nacionalidad española, con domicilio social y domicilio a efectos de notificaciones en Avenida Diagonal, número 211, 08018 Barcelona, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 8.880, Folio 62, Hoja B-16.487, y provista de N.I.F. número A-08.000.234 (en adelante, “**AGBAR**” o la “**Sociedad**”), en su condición de Presidente Ejecutivo, y encontrándose debidamente apoderado al efecto,

EXPONE

I. Decisión de formular la Oferta

Don Ángel Simón Grimaldos, Presidente Ejecutivo de AGBAR, en fecha 19 de diciembre de 2012, en virtud de la delegación de facultades a su favor, mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad de 8 de junio de 2010, elevado a público en escritura otorgada ante Notario de Barcelona, Dña. María Isabel Gabarró Miquel con número 1.258 de su protocolo, inscripción registral 1563, y por acuerdo del Consejo de Administración de 28 de junio de 2010 de ratificación de delegación de facultades, elevado a público en escritura otorgada ante Notario de Barcelona, Dña. María Isabel Gabarró Miquel en fecha 29 de julio de 2010, con número 1.872 de su protocolo, que causó la inscripción registral 1.870, acuerdos ambos vigentes en el momento de la adopción del acuerdo y que siguen vigentes a fecha de hoy, adoptó, en nombre y representación de AGBAR, la decisión de que AGBAR formule una **Oferta Pública de Adquisición sobre la totalidad de las acciones de Companyia d’Aigües de Sabadell, S.A. (“CASSA”)**, condicionada a la adquisición por parte de AGBAR de, al menos, 234.810 acciones de CASSA, representativas del 37,38% de su capital social. Las referidas acciones, sumadas a las 85.595 acciones de CASSA de las que la Sociedad es titular en estos momentos, otorgarían a AGBAR la titularidad del 51% del capital social de CASSA. El precio ofrecido como contraprestación es de 60 Euros por cada acción de CASSA que acepte la oferta (la “**Oferta**”).

Los términos y condiciones de la Oferta son los que se describen en el Folleto Explicativo adjunto.



II. Garantía de la Oferta

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 del RD 1066/2007, AGBAR acompaña junto al folleto explicativo de la Oferta un aval bancario incondicional, irrevocable y solidario, con el fin de garantizar en su totalidad el pago de la contraprestación en efectivo frente a los miembros del mercado o sistema de liquidación y frente a los aceptantes de la Oferta, por un importe de 32.558.940 Euros (el “**Aval**”). El importe del Aval cubre íntegramente la contraprestación ofrecida por la totalidad de los valores a los que se dirige la Oferta. El Aval ha sido otorgado por Banco de Sabadell, S.A. (“**Banco Sabadell**”) en condiciones de mercado.

III. Características de la Oferta. Participación de AGBAR en CASSA

Con fecha 20 de diciembre de 2012 AGBAR hizo público mediante el Hecho Relevante n. 178.997 (complementado mediante el Hecho Relevante nº 179.237, de la misma fecha) el correspondiente anuncio de la Oferta en los términos del Anexo I de la Circular 8/2008, de 10 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se aprueban los modelos a los que deberán ajustarse los anuncios y las solicitudes de autorización de las ofertas públicas de adquisición de valores (en adelante, el “**Anuncio**”). Por medio de la presente, la Sociedad confirma las informaciones y características de la Oferta contenidas en el referido Anuncio publicado mediante el Hecho Relevante nº 179.237, sin que se hayan producido variaciones a las informaciones y características de la Oferta contenidas en el mismo.

La decisión de formular la Oferta no requiere ni la aprobación ni la ratificación de la Junta General de accionistas de AGBAR ni de su Consejo de Administración. Asimismo, a los efectos del artículo 17.1 del RD 1066/2007, tampoco está condicionada a la aprobación de la Junta General de accionistas de AGBAR.

IV. Documentación que acompaña la presente Solicitud

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 17.1 del RD 1066/2007, se acompaña a la presente solicitud la siguiente documentación:

- (i) Folleto explicativo de la Oferta.
- (ii) Copia legalizada de la escritura pública de ratificación de delegación de facultades en el Presidente Ejecutivo.
- (iii) Certificación de la decisión adoptada por el Presidente Ejecutivo de AGBAR, en fecha 19 de diciembre de 2012, relativo a la decisión de formular la Oferta.
- (iv) Certificación del Registro Mercantil de Barcelona acreditativa de la constitución de la Sociedad y de sus Estatutos Sociales vigentes; copia legalizada de la escritura pública de reducción del capital social de AGBAR, y; copia legalizada de la auditoría de cuentas de los estados financieros de AGBAR y de su grupo, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011.



- (v) Organigrama de sociedades del Grupo AGBAR.
- (vi) Contrato de compromiso de formulación, presentación y aceptación de una oferta pública de adquisición de acciones sobre la sociedad *Companyia d'Aigües de Sabadell*, suscrito entre Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. y accionistas de la sociedad afectada por la OPA en fecha 19 de diciembre de 2012.
- (vii) Certificado de inmovilización de acciones de CASSA emitido por CAIXABANK, S.A.
- (viii) Aval bancario emitido en garantía de la contraprestación de la Oferta.
- (ix) Modelo del texto del anuncio de la Oferta.
- (x) Carta-compromiso en materia de publicidad de la Oferta por parte de Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.
- (xi) Carta de aceptación del Banco de Sabadell, S.A. para actuar como entidad representante de AGBAR, a los efectos de recibir los datos relativos al número de acciones comprendidas en las declaraciones de aceptación presentadas por los accionistas de CASSA, a remitir por las entidades miembros de la Bolsa de Valores de Barcelona y liquidar las operaciones de adquisición de la Oferta, por cuenta de AGBAR.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 17.1. del RD 1066/2007, en los próximos 7 días hábiles siguientes a la presentación de la presente solicitud, procederemos a presentar ante la CNMV la siguiente documentación:

- (i) Certificado de inmovilización de acciones de CASSA emitido por BANKIA BOLSA, S.V., S.A.

Que en virtud de todo lo expuesto,

SOLICITA

De la CNMV que tenga por presentado el presente escrito, junto con el Folleto explicativo de la Oferta y demás documentación que se acompaña, por realizadas las manifestaciones contenidas en su cuerpo, y se sirva admitirlos a trámite y autorizar la formulación de la Oferta.

Barcelona, a 18 de enero de 2013.

D. Angel Simón Grimaldos
Presidente Ejecutivo
Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A